

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA GERENCIA DE LAS TIC - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL DISTRITO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN, PLANEACIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.



NIT 890.102.018-1

I. Introducción

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones constitucionales legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar personas naturales y/o jurídicas que puedan brindar sus conocimientos y experiencia en el soporte, desarrollo, apoyo en hardware, software y redes de los diferentes sistemas con que cuenta el Distrito de Barranquilla en cada una de las Secretarías del Distrito, con el fin que se pueda optimizar los diferentes servicios que solicite la comunidad de manera ágil y segura, además de poder realizar los diferentes programas y/o proyectos de cara al ciudadano de ciudad inteligente a través de la propuesta de Barranquilla inteligente de acuerdo lo definido en el plan de desarrollo “SOY BARRANQUILLA 2020-2023”.

Corresponde a la Gerencia de las TIC entre otras la función de Ejecutar actividades de mantenimientos preventivos y correctivos así como también soportes a los diferentes solicitudes que realicen los funcionarios de las diferentes áreas tanto para el sector central como todas las oficina externas con que cuenta actualmente el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, esto con el fin de contar con la infraestructura tecnológica operativa procurando la continuidad de los servicios ofrecidos a los funcionarios y ciudadanos. Tal como lo define una de sus responsabilidades definido en el decreto acordal número 0801 de 2020 publicado en la gaceta distrital # 729-2 del 2021 por el cual se adopta la estructura orgánica de administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Contando con el recurso humano idóneo la Gerencia de las TIC podrá garantizar la continuidad del servicio e implementar las propuestas de ciudad inteligente logrando optimizar, mejorar y/o desarrollar nuevos procesos y de esta manera poder atender de mejor manera los requerimientos de las Secretarías, Gerencias y Oficinas, toda esta labor se ve reflejada en el buen servicio ofrecido a la comunidad en general sin contratiempo ni demoras al momento de solicitar algún servicio, así como también mejor calidad de vida apoyada en la tecnología.

Atendiendo la importancia que es para la Alcaldía de Barranquilla el poder avanzar en la implementación de los elementos estratégicos que coadyuven en el mejoramiento de los diferentes servicios y teniendo en cuenta, que en la actualidad la Alcaldía Distrital de Barranquilla no cuenta en su planta de personal con el recurso humano suficiente tal como lo certifica la Secretaría Gestión Humana, el cual brinde el acompañamiento idóneo en los soportes, mejoras y mantenimientos a todos los requerimientos que los funcionarios necesiten. Por lo cual se hace indispensable contar con un recurso humano con la experiencia necesaria con los cuales se espera seguir avanzando en el logro de los propósitos institucionales. Por los motivos antes expuestos se recomienda realizar la contratación de las personas naturales necesarias que brinde el apoyo necesario a la Gerencia de las TIC para alcanzar sus objetivos propuestos en la vigencia 2022.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es la siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de Personal Temporal



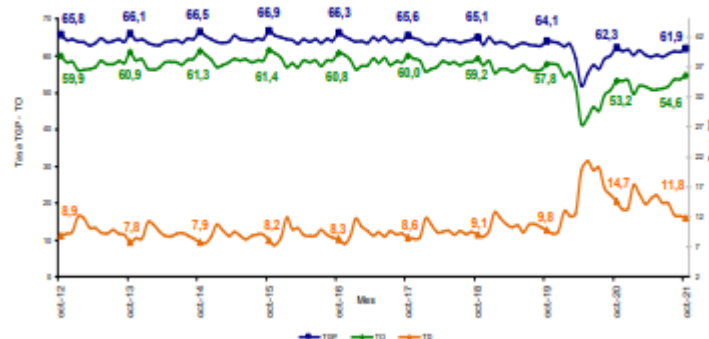
NIT 890.102.018-1

II. Análisis de Mercado

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_21.pdf (30 de noviembre 2021)

Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%).

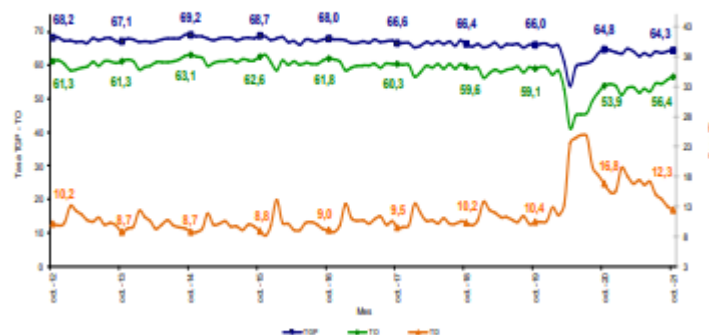
Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Octubre (2012 - 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

En octubre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,3%, lo que significó una disminución de 4,5 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (16,8%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en el mismo mes de 2020 se ubicó en 64,8%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 56,4%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a octubre de 2020 (53,9%).¹

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2012 - 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_21.pdf





NIT 890.102.018-1

En octubre de 2021, el número de personas ocupadas en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10.704 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; Transporte y almacenamiento y Actividades financieras y de seguros 1,1, 1,1 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.²

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^A
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2021/2020)

Rama de actividad	Total 13 ciudades y A.M.				
	Octubre 2021	Octubre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	10.704	10.097	100,0	607	
Alojamiento y servicios de comida	752	640	7,0	112	1,1
Transporte y almacenamiento	935	827	8,7	108	1,1
Actividades financieras y de seguros	266	178	2,5	88	0,9
Comercio y reparación de vehículos	2.258	2.176	21,1	83	0,8
Otras ramas ^A	309	231	2,9	77	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.011	945	9,4	67	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.386	1.339	12,9	47	0,5
Industrias manufactureras	1.578	1.532	14,7	47	0,5
Construcción	735	716	6,9	19	0,2
Información y comunicaciones	233	237	2,2	-4	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.042	1.055	9,7	-13	-0,1
Actividades inmobiliarias	195	221	1,8	-26	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_21.pdf (11 de noviembre de 2021)

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2021 / septiembre 2020).

En septiembre de 2021, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2020.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2021^A / septiembre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4.A.C.			Personal ocupado total ^B		Personas		Trabajadores		Aprendices		Estudiantes	
Sector	División	Descripción	Septiembre 2021		Septiembre 2020		Septiembre 2021		Septiembre 2020		Septiembre 2021	
			Personas	Trabajadores	Personas	Trabajadores	Personas	Trabajadores	Personas	Trabajadores	Personas	Trabajadores
M	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,0	2,3	2,8	1,9	---	---	---	---	---	---
M	División 53	Comercio y servicios de mensajería	6,1	-0,5	7,2	-0,6	---	---	---	---	---	---
I	División 55	Restauración, catering y bares	13,5	4,0	5,2	2,3	---	---	---	---	---	---
J	División 58	Actividades de educación	-5,1	-4,8	0,6	0,8	---	---	---	---	---	---
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,2	-8,8	-12,8	9,6	---	---	---	---	---	---
J	División 62 y Clase 6291	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	-0,2	0,5	3,9	---	---	---	---	---	---
J	División 63	Telecomunicaciones	7,9	3,4	2,7	1,8	---	---	---	---	---	---
J	División 64, excepto Clase 6491	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,0	16,1	1,3	0,6	---	---	---	---	---	---
IN	Sección I, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	2,5	1,6	0,9	---	---	---	---	---	---
M	Divisiones 7710, 7720 y 7730	Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,3	1,2	6,9	0,5	---	---	---	---	---	---
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	1,8	1,8	0,8	---	---	---	---	---	---
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8110	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3	-0,1	-1,3	0,5	6,9	---	---	---	---	---
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (call center)	8,4	3,5	5,4	-0,5	---	---	---	---	---	---
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,7	-0,9	3,6	2,6	---	---	---	---	---	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,8	-0,3	4,3	0,3	---	---	---	---	---	---
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	2,1	4,2	0,8	---	---	---	---	---	---
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,9	0,8	1,7	2,8	---	---	---	---	---	---
S	Divisiones 90, 91, 92, 93 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,7	0,9	5,1	2,7	---	---	---	---	---	---

Fuente: DANE – EMS

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_21.pdf





NIT 890.102.018-1

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2021 / septiembre 2020)

En septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2020.³

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2021* / septiembre 2020

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias ¹	Permanente	Temporal directa	Módulo ² Neta utilidad ³
Sección	División	Descripción	Variación (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,9	6,0	2,9	---
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,8	-2,1	6,8	---
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,8	7,8	7,0	---
J	División 58	Actividades de edición	4,9	3,7	1,3	---
J	División 58, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	131,3	102,3	29,0	---
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,8	9,4	1,4	---
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	1,3	0,9	---
J	División 62, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,2	12,6	-0,4	---
L	División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,3	6,9	1,4	---
M	División 71, 72, Clase 7320, excepto Clase 7320	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	-0,5	5,4	---
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	6,6	4,0	---
N	División 79, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,1	0,6	-1,4	6,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	5,5	1,8	---
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades, excepto call center	6,2	1,9	4,3	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,7	-1,2	1,8	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,6	0,4	3,2	---
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,6	6,2	1,3	---
S	División 90, 92, 93, 94 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,5	9,6	6,9	---

Fuente: DANE - EMS

III. Técnico

El objeto para la presente contratación es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA GERENCIA DE LAS TIC - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL DISTRITO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN, PLANEACIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

A continuación, se detallan los perfiles, experiencia, obligaciones específicas, valor del contrato.

Perfil/Experiencia	Cantidad	Obligaciones Específicas	Valor del Contrato	Plazo
Acreditar formación como Ingeniero de Sistemas o carreras afines, con mínimo cuatro (4) años de experiencia en temas relacionados en soporte en Hardware, y/o telecomunicaciones	1	Implementar políticas de seguridad en la red LAN del Distrito. Evaluar de manera constante la conectividad en tiempo real a los servicios de red necesarios para las labores de los diferentes funcionarios del Distrito. Participar en la atención de los diferentes usuarios en todo lo relacionados a impresoras, y scanners e incidencias ofimáticas Garantizar que la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias de la Alcaldía interactúe sin novedad alguna.	\$ 61. 000.000 SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

³ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_21.pdf



NIT 890.102.018-1

		Participar en el proceso de calidad de la Gerencia de las TIC Implementar redes de transmisión de datos en el Distrito que permitan el crecimiento organizado de la red. Diseñar, implementar y evaluar los nuevos requerimientos técnicos y tecnológicos que surjan. Acompañamiento en eventos externos donde se requiera la prestación del servicio. Mantenimiento preventivo y correctivo de recursos tecnológicos. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite.		
Acreditar formación como Ingeniero de Sistemas o carreras afines, con mínimo dos (2) años de experiencia en temas relacionados en soporte en Hardware, y/o telecomunicaciones	1	Implementar políticas de seguridad en la red LAN del Distrito. Evaluar de manera constante la conectividad en tiempo real a los servicios de red necesarios para las labores de los diferentes funcionarios del Distrito. Participar en la atención de los diferentes usuarios en todo lo relacionados a impresoras, y scanners e incidencias ofimáticas Garantizar que la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias de la Alcaldía interactúen sin novedad alguna. Participar en el proceso de calidad de la Gerencia de las TIC Implementar redes de transmisión de datos en el Distrito que permitan el crecimiento organizado de la red. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.	\$ 56.700.000 CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Acreditar formación como Ingeniero en sistemas contar con tres (3) años de experiencia en manejo de bases de datos y/o contar con estudio a en temas de gestión de calidad	2	Participar en la elaboración, seguimiento, ajuste y evaluación de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo Distrital, Planes de Acción, Plan Anual de Adquisiciones) programas y proyectos que requiera el Distrito Elaborar y presentar con la periodicidad acordada, informes de gestión sobre el área de desempeño Apoyar y asistir al superior inmediato en las actividades relacionadas con el proceso a cargo de la dependencia, de acuerdo con lo definido en el Sistema Integrado de Gestión y demás normatividad vigente. Acompañar al personal de la Gerencia de las TIC, en la atención de los requerimientos de entes internos y externos de control, los cuales consisten en atención a visitas de auditoría o revisión, solicitudes de presentación de informes eventuales o de informes periódicos. Participar en la preparación del proceso de rendición de cuentas e información a la ciudadanía, las entidades públicas y privadas, entes de control político, fiscal y social conforme a las normas vigentes. Realizar las actividades requeridas para la operación, mantenimiento y mejora del Sistema	\$57.960.000/ Cada Uno CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución



NIT 890.102.018-1

		Integrado de Gestión y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de control interno y calidad. Apoyar y colaborar a la dependencia que ejerza las funciones de control interno de gestión, en el cumplimiento de sus competencias, atendiendo las observaciones y recomendaciones que formule. Participar en la elaboración, implementación y evaluación del Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI), atendiendo el marco de referencia para la gestión de Tecnologías de la información y las comunicaciones TIC del estado, la estrategia GEL y las necesidades de la entidad. Apoyar de acuerdo con su competencia el desarrollo de programas de formación para brindar capacitaciones relacionadas en tecnología, con el fin de garantizar el buen uso y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas. Contribuir con conocimiento profesional en la definición de las políticas en materia tecnológica, necesarias para optimizar los procesos al interior de la entidad y lograr una eficiente prestación de los diferentes servicios a los ciudadanos. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de los mismos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.		
Acreditar formación como Ingeniero electrónico o Ingeniero en Sistemas, contar al menos con dos años de experiencia en desarrollo e implementación de herramientas tendientes a la innovación y dinamización, así como también en brindar soporte en hardware y software, redes y telecomunicaciones	1	Acompañar en la estructuración de proyectos de tecnología Participar en el modelado y diseño de sistemas Apoyar y acompañar a las distintas secretarías a brindar soluciones que se le presenten con los sistemas Evaluar la conectividad en tiempo real a los servicios de red Verificar que la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias interactúe sin novedad Actualizar y mejorar la topología de la red LAN del Distrito Implementar políticas de seguridad en la red LAN del distrito Brindar soporte a los recursos tecnológicos de la entidad, que permita garantizar el buen funcionamiento de las herramientas existentes, de conformidad con los procesos y procedimientos establecido Monitorear servidores a nivel de hardware y base de datos. Administración de red de datos, firewall y centro de datos, por medio de herramientas básicas Instalación de servidores de aplicaciones. Instalación de servidores de base de datos Creación, suspensión y gestión de usuarios de correo y dominio. Monitoreo de la generación exitosa de los backup, y copiarlos a medios externos para resguardo. Estudio, revisión y seguimiento sobre la política de la seguridad de la información implementado en el plan de tratamiento de riesgo de seguridad	\$ 70.000.000 SETENTA MILLONES DE PESOS M/L	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución



NIT 890.102.018-1

		Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.		
Acreditar formación como Ingenieros de Sistemas o carreras afines, con mínimo cuatro (4) años de experiencia en temas relacionados en desarrollo de aplicaciones y/o soporte de Hardware.	3	Apoyar y participar directamente en todo el proceso del ciclo de desarrollo de software, y en las actualizaciones y mantenimiento de software ya desarrollado anteriormente para las distintas secretarías, gerencias y oficinas Participar en las actualizaciones o correcciones a software contratado que esté en propiedad de la Alcaldía de Barranquilla, dentro de las posibilidades que el contrato de adquisición lo permita Liberación de actualizaciones al software sobre requerimientos de ley. Entregar a la Alcaldía de Barranquilla el código fuente desarrollado durante el tiempo de contratación. Realizar las capacitaciones necesarias a los funcionarios que así lo requiera en los casos de nuevos desarrollos Brindar soporte y resolver los diferentes inconvenientes que se presenten con los sistemas de información durante la ejecución de presente contrato problemas de las nuevas aplicaciones en las secretarías. Diseñar, implantar, mantener y administrar los nuevos modelos de trabajo que la Gerencia TIC's defina realizar. Elaborar y entregar al supervisor del contrato los manuales técnico y de usuario. Apoyar en el mantenimiento y/o actualización de la página web de Barranquilla, así como en el soporte y mantenimiento y actualización de esta. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.	\$63.000.000/ Cada Uno SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Acreditar formación como Abogado con mínimo dos (2) años de experiencia en temas relacionados en contratación estatal y derecho de las TIC	1	Apoyar, realizar, organizar y coordinar las diferentes etapas precontractuales, contractual y poscontractuales (estudios técnicos, estudios previos, comité evaluador, supervisiones, justificación de adiciones, prorrogas, suspensiones, proyección de actas de liquidación y demás documentos que se requieran) que correspondan. Evaluar y controlar la legalidad de los procesos de contratación en todas sus modalidades de conformidad al manual de contratación del Distrito de Barranquilla y al estatuto general de contratación	\$60.000.000 SESENTA MILLONES DE PESOS M/L L	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución



NIT 890.102.018-1

		Recomendar acciones que ayuden a optimizar los procesos y trámites contractuales al interior de la administración Distrital (elaboración de circulares, conceptos y orientaciones jurídicas) Coordinar el trámite y respuesta a las consultas jurídicas, derechos de petición, acciones de tutela, de cumplimiento, populares y requerimientos de los despachos judiciales y órganos de control que lleguen a la Gerencia de las TIC. Apoyar y participar directamente en todo el proceso de contratación de la Gerencia de las TIC. Proyectar Decretos, Resoluciones y Circulares en todo lo referente a temas TIC del Distrito. Participar en los procesos regulatorios del sector TIC en el Distrito. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.		
Acreditar formación como Ingeniero de Sistemas, contar al menos con cuatro (4) años de experiencia temas relacionados en seguridad informática.	1	Participar en la actualización de la política de seguridad del Distrito Asegurar el buen funcionamiento del proceso de Seguridad Informática de la institución Guiar y aconsejar a los usuarios de la institución sobre cómo desarrollar procedimientos para la protección de los recursos de software y hardware. Proponer y coordinar la realización de un análisis de riesgos formal en seguridad de la información que abarque toda la organización. Evaluar de manera constante la conectividad en tiempo real a los servicios de red necesarios para las labores de los diferentes funcionarios del Distrito. Brindar el soporte necesario a los recursos tecnológicos de la entidad Implementar políticas de seguridad en la red Lan del Distrito. Apoyar en las labores administrativas de la Gerencia de las TIC. Participar en el mantenimiento de equipos de cómputos del Distrito de Barranquilla Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.	\$55.000.000/ CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución



NIT 890.102.018-1

Acreditar formación como Profesional en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones contar al menos con mínimo 5 años de experiencia en temas relacionados como coordinador o interventor de proyectos.	1	Participar en diseño, implementación y presentación de los informes periódicos de la gestión técnica, operativa y financiera al Supervisor del contrato de las diferentes actividades relacionadas con los temas de integración de la administración de alumbrado público, sistemas de cámaras, sistemas de semaforización, servicios de emergencias, fiscalización electrónica, sistema ambiental, estacionamiento medido, internet de ciudad, sistema de visualización, sistema integrado de transporte público en los proyectos de ciudad inteligente desarrollados por el Distrito. Asistir y participar en las reuniones o comités periódicos que se realicen relacionados en temas de ciudades inteligentes. Atender los requerimientos y/u observaciones de los diferentes entes externos con que se estén realizando las diferentes relacionadas con la administración de alumbrado público, sistemas de cámaras, sistemas de semaforización, servicios de emergencias, fiscalización electrónica, sistema ambiental, estacionamiento medido, internet de ciudad, sistema de visualización, sistema integrado de transporte público, suministrando la información solicitada e implementando las acciones correspondientes en el área técnico-financiera. Recibir, revisar, analizar y entregar su visto bueno en las actas periódicas de actividades realizadas y/o actividades ejecutadas para tarea asignada por el supervisor del contrato. Supervisar la verificación el correcto funcionamiento de la(s) sede(s) de atención al público, equipos de fiscalización electrónica, semáforos y demás elementos del mobiliario vial instalado por los concesionarios. Acompañar al supervisor del contrato en todas las actividades relacionadas de ciudades inteligentes en La verificación el correcto funcionamiento de las diferentes actividades relacionadas. Coordinar las actividades con otras entidades que tengan relación con el Distrito de Barranquilla por en diferentes proyectos a implementar relacionadas con ciudades inteligentes Participar activamente para que en las actividades en que participe se ejecuten de acuerdo con las obligaciones y especificaciones contractuales acordadas. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.	\$ 66.000.000 SESENTA Y SEIS MILLONES M/L	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Acreditar formación como Ingeniero de Sistemas, Electrónico y/o Telecomunicaciones o carreras afines, con mínimo dos (2) año de experiencia en temas relacionados participando como coordinador o	1	Participar en diseño, implementación y presentación de los informes periódicos de la gestión técnica, operativa y financiera al Supervisor del contrato de las diferentes actividades que le sean asignadas. Asistir y participar en las reuniones o comités periódicos que se realicen Atender los requerimientos y/u observaciones de los diferentes entes externos con que se estén realizando las diferentes actividades asignadas. Suministrando la información solicitada e implementando las acciones correspondientes en el área técnico-financiera.	\$50.400.000/ CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución



NIT 890.102.018-1

ingeniero de proyectos.		Recibir, revisar, analizar y entregar su visto bueno en las actas periódicas de actividades realizadas y/o actividades ejecutadas para tarea asignada por el supervisor del contrato. Supervisar la verificación el correcto funcionamiento de la(s) sede(s) de atención al público, equipos de fiscalización electrónica, semáforos y demás elementos del mobiliario vial instalado por el concesionario Acompañar al supervisor del contrato en todas las actividades relacionadas en la verificación el correcto funcionamiento de las diferentes actividades asignadas. Coordinar las actividades con otras entidades que tengan relación con el Distrito de Barranquilla por en diferentes proyectos a implementar Participar activamente para que en las actividades en que participe se ejecuten de acuerdo con las obligaciones y especificaciones contractuales acordadas. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.		
Acreditar formación mínima Ingeniero en sistemas, contar al menos con 2 años de experiencia	1	Participar en el seguimiento a las peticiones realizadas por los ciudadanos en los temas relacionados en las TIC. Apoyar en el desarrollo y seguimiento al plan estratégico de tecnología de la información – PETI Elaborar las respuestas a las peticiones que los ciudadanos realizan al distrito en temas relacionados a las TIC Apoyar en las labores administrativas de la Gerencia de las TIC. Participar en las actividades de calidad de la Gerencia. Participar activamente para que en las actividades en que participe se ejecuten de acuerdo con las obligaciones y especificaciones contractuales acordadas. Proyectar respuestas a peticiones quejas y reclamos de la Gerencia de las TIC. Seguimiento de correspondencia de PQR en SIGOB. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.	\$ 44.100.000 CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución



NIT 890.102.018-1

Acreditar formación Psicóloga, contar con magister relacionado a sus estudios de pregrado, con mínimo un (1) año de experiencia en docencia y haber participado en proyectos relacionados con I+D+i,.	1	Acompañar e informar a la Gerencia de las TIC en la propuesta y ejecución de la política del Gobierno Nacional en materia de Inteligencia Artificial. Participar en la incorporación de las mejores prácticas internacionales relacionado con la Inteligencia Artificial y una visión integral del estado de conocimiento académico sobre cada proyecto de la Gerencia de las TIC. Participar activamente realizando observaciones y comentarios, así como formulando propuestas sobre temas de Inteligencia Artificial basado en las propuestas realizadas por el gobierno Nacional para extraer conclusiones que permitirán implementarlas a nivel local. Participar en la evaluación del impacto sobre los temas de ciudad inteligente – Inteligencia Artificial en los desarrollos realizados para recomendar las mejoras necesarias. Realizar las capacitaciones necesarias a los funcionarios que así lo requiera. Brindar soporte y resolver los diferentes inconvenientes que se presenten con los sistemas de información durante la ejecución del presente contrato. Participar en la elaboración y entrega al supervisor del contrato los manuales técnico y de usuario de los diferentes desarrollos en donde este involucrado el tema de Inteligencia Artificial. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.	\$ 66.000.000 SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Acreditar formación mínima Ingeniero en sistemas, contar con al menos 2 año de experiencia en el manejo de hardware, software contar o con una certificación haber trabajado en temas relacionados con tecnología	1	Brindar el soporte necesario a los recursos tecnológicos de la entidad Apoyar en el buen funcionamiento de la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias de la Alcaldía interactúe sin novedad. Atender los diferentes requerimientos técnicos se reciban a través de los diferentes canales de atención que dispone la Gerencia Participar en el mantenimiento de equipos de cómputos del Distrito de Barranquilla Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos y software de oficina y aplicativos de la entidad y soporte técnico a los usuarios de los mismos. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de los mismos y los soportes o documentos en que	\$ 45.927.000 CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTI SIETE MIL PESOS M/L	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución



NIT 890.102.018-1

		se halle recogida la información o, en su caso, a devolverse al Distrito. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, éstos pertenecen al DISTRITO de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al DISTRITO por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.		
Acreditar formación como Profesional en Ingeniería de sistemas, preferible con estudios de postgrados relacionados al objeto del presente contrato, contar con al menos como mínimo 4 años de experiencia en temas relacionados en Hardware	1	Participar en diseño, implementación y presentación de los informes periódicos de la gestión técnica, operativa y financiera al Supervisor del contrato de las diferentes actividades relacionadas con los temas de integración de la internet de ciudad, sistema de visualización, sistema integrado de transporte público en los proyectos de ciudad inteligente desarrollados por el Distrito. Asistir y participar en las reuniones o comités periódicos que se realicen relacionados en temas de ciudades inteligentes. Atender los requerimientos y/u observaciones de los diferentes entes externos con que se estén realizando las diferentes relacionadas con la integración de la internet de ciudad, sistema de visualización, sistema integrado de transporte público en los proyectos de ciudad inteligente desarrollados por el Distrito., suministrando la información solicitada e implementando las acciones correspondientes en el área técnico-financiera. Recibir, revisar, analizar y entregar su visto bueno en las actas periódicas de actividades realizadas y/o actividades ejecutadas para tarea asignada por el supervisor del contrato. Supervisar la verificación el correcto funcionamiento de la(s) sede(s) de atención al público, equipos de fiscalización electrónica, semáforos y demás elementos del mobiliario vial instalado por los concesionarios. Acompañar al supervisor del contrato en todas las actividades relacionadas de ciudades inteligentes en La verificación el correcto funcionamiento de las diferentes actividades relacionadas.	\$ 52.500.000 CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Acreditar formación como Ingeniero Electrónico, contar con al menos cinco (5) años en contratos de apoyo en la operación y manejo de sistemas de cómputo para garantizar la óptima y correcta operativa	1	Asistir y participar en las reuniones o comités periódicos que se realicen relacionados en temas de mejoras para los diferentes proyectos que lidera la Gerencia de las TIC de cara a la ciudad. Atender los requerimientos y/u observaciones de los diferentes entes externos con que estén realizando sobre mejoras a realizar en las propuestas recibidas por PQRSD a los proyectos que lidera la Gerencia de las TIC de cara a la ciudad. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. Apoyar al supervisor del contrato en la supervisión de los diferentes proyectos que lidera la Gerencia de las TIC Coordinar las actividades con los entes descentralizados que tengan relación con los diferentes proyectos que viene liderando la Gerencia de las TIC de cara al ciudadano Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad	\$ 61.443.000 SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/L	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución



NIT 890.102.018-1

		exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de los mismos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.		
Acreditar formación Administrador de Empresas al menos con 1 año de experiencia en contratos de prestación de servicios a la gestión administrativa, operativa y misional. con objetos similares	1	Apoyar al supervisor del contrato en las reuniones o comités periódicos que se realicen relacionados en temas de mejoras para los diferentes proyectos que lidera la Gerencia de las TIC de cara a la ciudad. Participar en el desarrollo de las respuestas a los requerimientos y/u observaciones de los diferentes entes externos con que estén realizando sobre mejoras a realizar en las propuestas recibidas por PQRSD a los proyectos que lidera la Gerencia de las TIC de cara a la ciudad. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. Apoyar al supervisor del contrato en la supervisión de los diferentes proyectos que lidera la Gerencia de las TIC Participar en las diferentes actividades con los entes descentralizados que tengan relación con los diferentes proyectos que viene liderando la Gerencia de las TIC de cara al ciudadano Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de los mismos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.	\$ 60.000.000 SESENTA MILLONES DE PESOS M/L	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Acreditar formación como Comunicador social, contar con al menos dos (2) años de experiencia en temas relacionados en actividades protocolares, y en temas de comunicaciones	1	Realizar y desarrollar las estrategias en las distintas redes sociales de la Gerencia de las TIC del Distrito de Barranquilla Ser el enlace con la Secretaría de Comunicaciones para trabajar de las manos todas las campañas que desarrolle esta Secretaría. Organizar los diferentes eventos institucionales y de cara al ciudadano que la Gerencia de las TIC defina realizar Realizar de las campañas al interior de la Gerencia de las TIC y comunicarlás por los diferentes medios que para eso se dispongan. Realizar la redacción de comunicados de prensa y boletines internos para su posterior envío a la Secretaría de Comunicaciones para su aprobación y publicación. Organizar y participar directamente con el Gerente de las TIC en los diferentes espacios que él considere para comunicar a través de las redes las actividades que se encuentra realizando la Gerencia de las TIC por la ciudadanía. Acompañar en la elaboración del plan de medios de comunicación de la Gerencia de las TIC	\$64.500.000 SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución



NIT 890.102.018-1

		Mantener actualizada las estadísticas de cada campaña realizada. Prestar sus servicios profesionales en los diferentes eventos organizados por la Alcaldía del Distrito cada vez que su supervisor de contrato lo considere necesario. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de los mismos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, éstos pertenecen al DISTRITO de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al DISTRITO por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.		
Se requiere contratar a un profesional en Ingeniería de Sistemas con tres (3) años de experiencia que brinde sus servicios profesionales para acompañar a la Gerencia de las TIC del Distrito en el desarrollo de sus actividades operativas y funcionales en todo lo relacionado a la página Web del Distrito.	1	Asistir y participar en las reuniones o comités periódicos que se realicen relacionados en temas de mejoras de página web. Atender los requerimientos y/u observaciones de los diferentes entes externos con que estén realizando sobre publicaciones que se hayan realizado en la página web del Distrito de Barranquilla, suministrando la información solicitada. Cargar los documentos recibidos de la secretaria de comunicaciones cada vez que se requiera. Supervisar el correcto funcionamiento de la página web del Distrito de Barranquilla. Coordinar las actividades con otras entidades que tengan relación con publicaciones en la página web del Distrito de Barranquilla. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de los mismos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.	\$ 60.000.000 SESENTA MILLONES PESOS M/L	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Se requiere contratar a un profesional en Administración de empresas con experiencia mínima de cuatro (4) años de experiencia que brinde sus servicios profesionales para acompañar a la Gerencia de las TIC del Distrito en el desarrollo de sus actividades operativas y funcionales en todo lo relacionado en contratos de prestación de	1	Elaborar y presentar con la periodicidad acordada, informes de gestión sobre el área de desempeño Apoyar y asistir al superior inmediato en las actividades relacionadas con el proceso a cargo de la dependencia, de acuerdo con lo definido en el Sistema Integrado de Gestión y demás normatividad vigente. Hacer seguimiento tanto en la parte Administrativa en la asignación, planificación y orientación de recursos, así como la parte técnica, bajo la supervisión de la Gerencia Participar en seguimiento a los proyectos asignados por su supervisor Apoyar al supervisor del contrato en las reuniones o comités periódicos que se realicen relacionados en temas de mejoras para los diferentes proyectos que lidera la Gerencia de las TIC de cara a la ciudad. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia	\$ 66.000.000 SESENTA Y SEIS MILLONES PESOS M/L	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución



NIT 890.102.018-1

servicios a la gestión administrativa, operativa y misional. con objetos similares		adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de los mismos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.		
Acreditar formación como Ingeniero de Sistemas o carreras afines, con mínimo dos (2) años de experiencia en temas relacionados en soporte en Hardware, y/o telecomunicaciones	1	Implementar políticas de seguridad en la red LAN del Distrito. Evaluar de manera constante la conectividad en tiempo real a los servicios de red necesarios para las labores de los diferentes funcionarios del Distrito. Apoyar en la atención de los diferentes usuarios en todo lo relacionados a impresoras, y scanners e incidencias ofimáticas Monitorear que la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias de la Alcaldía interactúe sin novedad alguna. Participar en el proceso de calidad de la Gerencia de las TIC Apoyar en la implementación de redes de transmisión de datos en el Distrito que permitan el crecimiento organizado de la red. Diseñar, implementar y evaluar los nuevos requerimientos técnicos y tecnológicos que surjan. Acompañamiento en eventos externos donde se requiera la prestación del servicio. Mantenimiento preventivo y correctivo de recursos tecnológicos. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de los mismos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.	\$56.700.000 CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Acreditar formación como Ingeniero de Sistemas o carreras afines, con mínimo cuatro (4) años de experiencia en temas relacionados en soporte en Hardware, y/o telecomunicaciones	1	Implementar políticas de seguridad en la red LAN del Distrito. Evaluar de manera constante la conectividad en tiempo real a los servicios de red necesarios para las labores de los diferentes funcionarios del Distrito. Participar en la atención de los diferentes usuarios en todo lo relacionados a impresoras, y scanners e incidencias ofimáticas Garantizar que la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias de la Alcaldía interactúen sin novedad alguna. Participar en el proceso de calidad de la Gerencia de las TIC Implementar redes de transmisión de datos en el Distrito que permitan el crecimiento organizado de la red. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite.	\$56.700.000 CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución



NIT 890.102.018-1

		En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.		
Acreditar formación como Ingeniero electrónico o Ingeniero en Sistemas, contar al menos con tres años de experiencia en desarrollo e implementación de herramientas tendientes a la innovación y dinamización, así como también en brindar soporte en hardware y software, redes y telecomunicaciones	1	Participar en el modelado y diseño de sistemas Evaluar la conectividad en tiempo real a los servicios de red Verificar que la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias interactúe sin novedad Actualizar y mejorar la topología de la red LAN del Distrito Implementar políticas de seguridad en la red LAN del distrito Brindar soporte a los recursos tecnológicos de la entidad, que permita garantizar el buen funcionamiento de las herramientas existentes, de conformidad con los procesos y procedimientos establecido Monitorear servidores a nivel de hardware y base de datos. Administración de red de datos, firewall y centro de datos, por medio de herramientas básicas Monitoreo de la generación exitosa de los backup, y copiarlos a medios externos para resguardo. Estudio, revisión y seguimiento sobre la política de la seguridad de la información implementado en el plan de tratamiento de riesgo de seguridad Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.	\$ 61.000.000 SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Acreditar formación como Ingeniero en Sistemas, contar al menos con un año de experiencia en desarrollo e implementación de herramientas tendientes a la innovación y dinamización, así como también en brindar soporte en hardware y software, redes y telecomunicaciones	1	Acompañar en la estructuración de proyectos de tecnología Evaluar la conectividad en tiempo real a los servicios de red Verificar que la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias interactúe sin novedad Actualizar y mejorar la topología de la red LAN del Distrito Implementar políticas de seguridad en la red LAN del distrito Brindar soporte a los recursos tecnológicos de la entidad, que permita garantizar el buen funcionamiento de las herramientas existentes, de conformidad con los procesos y procedimientos establecido Monitorear servidores a nivel de hardware y base de datos. Administración de red de datos, firewall y centro de datos, por medio de herramientas básicas Instalación de servidores de base de datos Creación, suspensión y gestión de usuarios de correo y dominio. Monitoreo de la generación exitosa de los backup, y copiarlos a medios externos para resguardo.	\$57.960.000 CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución



NIT 890.102.018-1

		Estudio, revisión y seguimiento sobre la política de la seguridad de la información implementado en el plan de tratamiento de riesgo de seguridad Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.		
Acreditar formación mínima Ingeniero en sistemas, contar con al menos 1 año de experiencia en el manejo de hardware, software contar o con una certificación haber trabajado en temas relacionados con tecnología	1	Brindar el soporte necesario a los recursos tecnológicos de la entidad Apoyar en el buen funcionamiento de la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias de la Alcaldía interactúe sin novedad. Atender los diferentes requerimientos técnicos se reciban a través de los diferentes canales de atención que dispone la Gerencia Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de los mismos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, éstos pertenecen al DISTRITO de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al DISTRITO por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.	\$ 26.195.000 VEINTISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Acreditar formación mínima Ingeniero en sistemas, contar con al menos un (1) año de experiencia en el manejo de hardware, software contar o con una certificación haber trabajado en temas relacionados con tecnología	1	Brindar el soporte necesario a los recursos tecnológicos de la entidad Atender los diferentes requerimientos técnicos se reciban a través de los diferentes canales de atención que dispone la Gerencia Participar en el mantenimiento de equipos de cómputos del Distrito de Barranquilla Apoyar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos y software de oficina y aplicativos de la entidad y soporte técnico a los usuarios de los mismos. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite.	\$ 32.775.000 TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 30 de septiembre de 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución



NIT 890.102.018-1

	En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de los mismos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, éstos pertenecen al DISTRITO de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al DISTRITO por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.		
--	---	--	--

OBLIGACIONES GENERALES

- Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
- Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
- Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades.
- Cumplir con el pago al sistema de seguridad social.
- Cumplir de buena fe el objeto contractual.
- Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.
- Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de esta, en consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato, y las demás específicas que seguidamente se relacionen en el presente estudio.
- Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, éstos pertenecen al DISTRITO de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al DISTRITO por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.



NIT 890.102.018-1

IV. Análisis Económico

El valor estimado del contrato es de **Mil Quinientos Treinta y Cinco Millones Ochocientos Veinte Mil Pesos M/L (\$1.535.820.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Para constancia se firma en Barranquilla en enero de 2022.

Código: 6379

JOSE PAUL ROMERO ORTEGA
Profesional Universitario
Secretaría General del Distrito
O.M.H.A.

